

Dialogo 2: Camino a la equidad. De la informalidad a la formalidad

Intervención del representante de los trabajadores para el caso propuesto por el grupo de los trabajadores.

Muchas gracias Señor Moderador, saludo a los Señores integrantes del panel, Sr. Director General, es un gusto para mi poder participar en esta reflexión abierta y franca ante el reto de la formalización de la informalidad.

Cuando desde la CSA y la CGT me encargaron asumir esta participación me sentí especialmente honrado ya que este tema configura una de las mayores preocupaciones de las organizaciones de la región, asumiendo la responsabilidad de transmitir todo lo que hay que decir desde el movimiento sindical de las Américas sobre tan trascendente cuestión y ante la dificultad de manejar un único concepto sobre el cual poder articular mi intervención.

En primer lugar debemos echar un vistazo al contexto en el que nos encontramos y por lo tanto a la necesidad de buscar respuestas más allá de los discursos que nos permitan generar procesos virtuosos de transformación hacia la formalización de la economía, para ello es necesario asumir el reto con seriedad y profundidad a través de estrategias nacionales de desarrollo / con propuestas sobre el modelo económico y productivo, socialmente inclusivo y respetuoso con el medio ambiente, / que permita la extensión de los derechos, el empleo, la protección social y el diálogo social a todas nuestras familias, / fortaleciéndose así la institucionalidad democrática que nos merecemos.

Configura una de las injusticias sociales más palmarias el establecimiento de tantos estándares de derechos como categorizaciones y manifestaciones que evidencia el trabajo en nuestros días. La existencia y el tamaño de la informalidad y su carácter estructural en muchos países de la región, el trabajo al margen de la protección legal y la falta de acceso de los trabajadores a la protección social no solo vulnera derechos laborales esenciales, pone en discusión el trato igualitario indispensable que todo trabajador merece por la misma condición de ser humano.

No tenemos duda que estas son algunas de las razones que han inspirado a los mandantes de la OIT a colocar en la agenda de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año la discusión sobre *La transición de la economía informal a la economía formal*, con el cometido de alcanzar el consenso necesario que permita concluir en un instrumento internacional bajo la forma de recomendación para la economía informal. Esto habla de la importancia asignada y de lo impostergable que resulta construir soluciones efectivas que satisfagan las demandas del conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

En este sentido el movimiento sindical de las Américas, fiel a su tradición reivindicativa pero también propositiva, entiende que la elección del camino correcto requiere de la implementación de un conjunto de políticas públicas bien articuladas y dirigidas a generar un proceso de cambio y de mejora continua en nuestras sociedades, asumiendo desde el principio las responsabilidades diferenciadas que a cada pata del tripartismo le corresponde.

Es esta integralidad la que me permite, ahora sí, centrar mi intervención en la formalización del trabajo. Y estoy convencido de encontrarme en el mejor lugar para hacerlo, en la casa común de la OIT, donde todos aquellos que nos precedieron han sabido cumplir con su compromiso y responsabilidad con la historia al poner a nuestra disposición las herramientas imprescindibles para un mundo mejor y más justo, a través de nuestro bien ponderado sistema normativo.

Desde la más reciente Declaración de la Justicia Social de 2008, a la Resolución sobre Economía Informal de 2002, el Convenio de gobernanza 122 sobre políticas de empleo, la Recomendación 198 sobre la relación de trabajo, o el Convenio 102, norma mínima de seguridad social, encontramos el respaldo necesario para visibilizar los derechos de millones de trabajadores cuyo esfuerzo cotidiano no encuentra el reconocimiento que se traduzca en igualdad y bienestar para ellos y sus familias. Son muchos los esfuerzos que nuestros pares afrontaron para dejarnos bien pertrechados para que ahora podamos buscar juntos las respuestas necesarias ante el reto de la formalización.

Me van a permitir entonces conciliar esta responsabilidad histórica que tenemos con el pragmatismo de lo concreto. Para ello, y en función del trabajo que se ha venido desarrollando en los últimos años desde la CSA y el movimiento sindical internacional en su conjunto, la extensión de la cobertura de la seguridad social es algo absolutamente necesario y una condición de primer orden para avanzar en la formalización y la extensión de los derechos.

La ausencia de protección social es una de las características definitorias de la informalidad laboral. Protección Social que como bien nos dice la Declaración por la Justicia Social pasa también por la importancia que los salarios y los ingresos disponibles, tanto en la dinámica económica como en el mismo sostenimiento de los sistemas de seguridad social en el largo plazo.

Debemos convencernos en base a los buenos ejemplos en la región que los esfuerzos bien dirigidos de gobiernos, empresarios y trabajadores hacia la extensión de la cobertura de la seguridad social y la negociación colectiva, generan procesos de formalización, mejorando la participación, fortaleciendo la demanda interna y consolidando la institucionalidad democrática, además de dar respuesta a las áreas de crítica importancia marcadas por la OIT.

Por caso, lo ocurrido en Uruguay da cuenta de tal virtuosismo. El compromiso y trabajo sindical en Uruguay se ha venido encaminando en esta dirección desde el Equipo de Representación de los Trabajadores en el Instituto de Seguridad Social BPS, en el marco del programa de acción de su central Sindical PIT-CNT es buena prueba de ello.

Ninguno de los logros alcanzados en términos de extensión de cobertura, de baja del empleo no registrado y de aumento de cotizantes al sistema han sido fruto de la casualidad, sino de asumir como prioritaria la acción sindical en seguridad social, con capacidad de propuesta y asumiendo liderazgo social. Han sido las políticas activas en materia de extensión de la negociación colectiva y la extensión de la seguridad social en estos años, los elementos esenciales que posibilitaron el logro

de concluyentes indicadores de la formalización del trabajo haciéndolo digno y decente en ese país.

La agenda política del gobierno uruguayo ha permitido que estos cambios puedan producirse en buena medida porque el movimiento sindical ha ido adelante con una estrategia proactiva y propositiva de diálogo y participación, y también porque desde el gobierno se ha entendido durante los últimos lustros que solo con un conjunto bien ordenado de políticas públicas, desde la recuperación del Estado como impulsor, se puede implementar una estrategia de desarrollo que mejore la calidad de vida y de trabajo de los ciudadanos. La extensión de la seguridad social por tanto ha debido ser también acompañada de importantes avances en materia fiscal, de salud, educación, vivienda, etc. La puesta en vigencia de figuras como el monotributo han permitido la inclusión al sistema de colectivos de escasa o nula contributividad hasta el momento, es un ejemplo de concreto de tránsito hacia la formalización de trabajadores y trabajadoras.

La gestión tripartita del BPS, no hubiese sido suficiente si el Sindicalismo no hubiese asumido la importancia del trabajo en equipo, la conformación de un equipo de representación de los trabajadores que diera apoyo y soporte a la representación en el directorio de este organismo y que sirviera además de enlace con una comisión de seguridad social nacional, que da apoyo y soporte a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro vecino país.

Estos progresos en términos de institucionalidad, dialogo efectivo y representación de intereses y necesidades son los que han permitido el desarrollo de uno de los sistemas integrales más completos y extendidos de la región en materia de protección social.

Estos avances encuentran su complemento en la espectacular remoción de históricas barreras a la libertad sindical, promoviendo la afiliación sindical y tomando medidas contra la discriminación sindical y la extensión de la negociación colectiva a todos los sectores de actividad económica.

La solidaridad sindical internacional hizo posible abreviar de esta experiencia en el proceso de definición de la Plataforma Sindical Continental de Seguridad Social de la CSA (PLACOSS), donde el movimiento sindical de las Américas expresa claramente cuál es el modelo de seguridad social necesario para la formalización y la extensión de los derechos para todos, sin dobles estándares de derechos entre trabajadores. Y más recientemente la Plataforma de Desarrollo de las Américas – PLADA – con la que el sindicalismo latinoamericano detalla las características del modelo de desarrollo necesario para poder tener sociedades democráticas inclusivas, sostenibles social y económicamente y respetuosas con el medio ambiente; donde la acción sindical es protagonista como motor de cambio, el trabajo decente es el eje central y la libertad sindical y la negociación colectiva condiciones necesarias.

En suma, la desigualdad de los trabajadores ante un mismo marco jurídico y bajo el mismo estado de necesidades marcan el imperativo de profundizar los procesos de inclusión social, promover cambios en la estructura productiva que ponga al empleo en el centro de las políticas económicas y propagar estas exitosas prácticas de diálogo social hacia toda nuestra región.

Así, el tránsito hacia la formalización que nos espera supondrá la extensión de un puente donde derechos, libertad de asociación, dialogo efectivo e irrestricto y mas protección social, sean la autopista que nos conduzca hacia nuestro mejor y único destino final: la realidad de Trabajo decente para todos y todas, sin exclusión alguna.

Muchas gracias